

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00279-00.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase nuevamente al liquidador designado dentro del presente asunto Dr. Diego Raúl Jiménez Moreno, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de septiembre de 2022, esto es, notificar por aviso a los acreedores del deudor contenidos en la relación definitiva de acreencias. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Así mismo, póngase de presente que del inventario valorado aportado por el liquidador se dará traslado una vez se surta el trámite dispuesto en el inciso anterior.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **4 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario